



En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.

Siendo las 00:00h, la Asamblea General de Unión Ciudadana por la Democracia celebra en primera convocatoria su sesión del día 27 de agosto de 2009. Asisten a ella los afiliados que al final se relacionan.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del [acta](#) de la [sesión anterior](#). [Votación]
2. Aprobación, si procede, de las propuestas presentadas ante la Asamblea General.
 1. [Abandono de la energía nuclear como fuente energética](#) [Votación]
 2. [Condonación de la deuda externa ilegítima y nuevas normas para el repudio de deudas internacionales](#) [Votación]
 3. [Redefinición de ayuda al desarrollo](#) [Votación]
 4. [Protección de la neutralidad de la red](#) [Votación]
 5. [Etiquetado de transgénicos](#) [Votación]
3. Aprobación, si procede, de las [solicitudes de afiliación](#) al partido en calidad de Afiliado/a presentadas antes de la convocatoria.
 1. [Juan Rodríguez](#) [Actividad - Votación]
4. Delegación en el Equipo Coordinador de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General. [Votación]
5. Ruegos y preguntas.

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Asamblea General decidió aprobar por unanimidad de los asistentes el [acta](#) de la [sesión 01/2009](#) de la Asamblea General, celebrada el día entre los días 27 y 31 de mayo de 2009, cuyo archivo PDF está firmado con el certificado digital de UCiD y tiene la suma de verificación SHA256: **b7fc971764b33d1e6d6bb83bd226aefb05604c2a673106fea533059bc5c8e512**.

Punto 2: Aprobación, si procede, de las propuestas presentadas ante la Asamblea General.

1. [Propuesta de abandono de la energía nuclear](#): Quedó aprobada por unanimidad la siguiente declaración y su inclusión en los programas electorales de UCiD:

El riesgo de operación de la energía nuclear es socialmente y ecológicamente inaceptable, y no existe una solución viable a medio plazo para resolver el problema de los residuos nucleares, por lo que nos comprometemos a cerrar progresivamente las centrales nucleares conforme alcancen su vida útil -no más allá de los 50 años desde su puesta en marcha- siempre que, llegado el momento, el cierre no desestabilice gravemente el suministro energético.

A fin de poder llevar a cabo este compromiso, desarrollaremos políticas dirigidas a garantizar el suministro energético mediante el uso preferente de energías renovables, a aumentar el peso de dichas fuentes de energía en el mix energético y a incentivar su uso e implantación con medidas legislativas y reglamentarias.

2. [Propuesta de condonación y repudio de la deuda externa](#): Quedó aprobada por unanimidad la siguiente declaración y su inclusión en los programas electorales de UCiD

La deuda externa acumulada por los países con menos recursos supone una de las causas principales del subdesarrollo. Lejos de ayudar a mejorar la situación de la población, las deudas contraídas en el pasado por estos países ahogan sus economías y detraen importantes recursos para alcanzar los [Objetivos del Milenio](#). En vez de emplearse en la mejora de las condiciones de vida, dichos recursos económicos deben emplearse en pagar estas deudas y sus intereses.



Este hecho es más grave todavía en aquellas situaciones en las que el crédito fue concedido a gobiernos no elegidos democráticamente mediante elecciones justas y plurales. Las poblaciones que fueron sometidas por dichos gobiernos no pueden asumir como propia la deuda que contrajeron aquellos que doblegaron su voluntad democrática.

Por todo ello, proponemos:

1. La condonación total e incondicional de las deudas bilaterales contraídas con España por países en los que los créditos no fueron utilizados para mejorar el bienestar de la población a la que iban dirigidos, ni contribuyeron al desarrollo económico, social o cultural del país; especialmente cuando, en el momento de la concesión de los créditos, los gobiernos de dichos países no hubieran sido elegidos democráticamente.
2. La condonación total e incondicional de todas las deudas -de cualquier tipo- contraídas con España por los países Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE), los del África Subsahariana no incluidos en los anteriores, y los Países Menos Adelantados. La suma de estas condonaciones se estima en 2.419 millones de euros, un 0,16% del PIB, aproximadamente una cuarta parte de la deuda de la que Estado español es acreedor (2007).
3. No utilizar de los créditos o la deuda para imponer a los países afectados medidas de política económica que socaven su soberanía y autonomía y/o sean alteren a las decisiones que hubieran tomado al respecto como, por ejemplo, supresión de barreras arancelarias o privatización de servicios públicos.
4. Abandonar el crédito como forma de ayuda al desarrollo, sustituyéndolo en última instancia por préstamos cerrados en los que, en el momento de la concesión, quede establecido la cantidad total a devolver en función de la duración estimada del mismo, no siendo ampliable la deuda.
5. Promover en todos los foros internacionales la aplicación de los puntos anteriores a las deudas presentes y futuras contraídas con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, o cualquier otra institución supranacional de la que forme parte España; así como la democratización del funcionamiento de estas instituciones supranacionales de modo que todos los países participen en la toma de decisiones en condiciones de igualdad en derechos, voz y voto.
6. Promover la creación de un tribunal internacional para resolver los conflictos financieros entre naciones y la adopción de una serie de criterios internacionales que permitan:
 1. la moratoria indefinida de la deuda cuando para su pago sea necesario reducir la inversión pública en bienestar social en los países endeudados;
 2. el repudio de deudas cuando los fondos recibidos no hubieran sido utilizados para los fines previstos, o los gobiernos que hubieran contraído dichas deudas no hubieran sido elegidos democráticamente.

3. Propuesta de redefinición de la ayuda al desarrollo: Quedó aprobada por unanimidad la siguiente declaración y su inclusión en los programas electorales de UCiD

El actual Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) se creó en 1976 (R.D. Ley 16/1976, de 24 de agosto) con la finalidad de incrementar la presencia española en los países empobrecidos mediante un fondo que agilizará la concesión de créditos de Estado a Estado, lo que redundaría "en beneficio de la exportación española de bienes y servicios". Su naturaleza crediticia y ligada a la exportación española hace de estos fondos una herramienta poco eficiente de ayuda al desarrollo.

Por ello, proponemos su reforma según los siguientes criterios:

1. Incremento del importe de las ayudas hasta alcanzar el equivalente al 0,7% de los presupuestos generales del Estado, tal y como se comprometió el gobierno español en la



- resolución 2626 de la ONU (1970) y al firmar el "Pacto por la Solidaridad" (1995).
2. Destinadas preferentemente a los países con menor [índice de desarrollo humano](#) y, como segundo criterio de preferencia, a aquellos situados en la zona mediterránea e iberoamérica.
 3. Para ser utilizadas únicamente para la paliación de situaciones de emergencia humanitaria o para el desarrollo de infraestructuras y servicios sociales básicos (nutrición, educación primaria y sanidad) de titularidad pública y/o colectiva (cooperativas) desarrollados con los recursos productivos de la economía local, o con la ayuda de contratistas extranjeros cuando sea imperativo.
 4. Otorgadas sin estar condicionadas a intereses comerciales o políticos y, preferentemente, a fondo perdido cuando se cumplan los objetivos de desarrollo de los proyectos o, en su defecto, en préstamos cerrados donde se fije la cantidad a devolver al concederse el crédito sin posibilidad de aumentar dicha cantidad con posterioridad.
 5. Condicionada a que los Estados receptores realicen y consoliden avances en el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; que se involucre a la sociedad civil en la toma de decisiones relacionados con las operaciones de deuda; y que los proyectos adjudicados sean gestionados de forma transparente, cumplan con los objetivos de desarrollo marcados (que serán evaluados por funcionarios desplazados a la zona) y sean progresivamente sostenidos con financiación local.
 6. Evaluada anualmente por el organismo gestor de las ayudas, que publicará una memoria anual con información de todos los proyectos, para que los ciudadanos sepan cómo se emplean sus impuestos.

De esta manera esperamos ayudar de forma más efectiva a los países receptores de ayuda al desarrollo para que se doten de servicios básicos necesarios para la población y para reactivar la economía local a menor coste, pudiendo ampliar la cobertura de este programa.

4. Propuesta de defensa de la neutralidad de la red: Quedó aprobada por unanimidad la siguiente declaración y su inclusión en los programas electorales de UCiD

Consideramos necesario modificar el [marco regulatorio europeo](#) y nacional para garantizar que **las comunicaciones y transmisiones de información que se realizan sobre redes de cualquier naturaleza se realicen sin restricciones**, incluyendo toda restricción del acceso a contenidos, lugares o plataformas, el tipo de equipos que pueden conectarse y los programas o protocolos que pueden utilizarse; **en igualdad de condiciones**, sin que la transferencia de datos se vea restringida, priorizada o degradada en función del protocolo, utilización, origen, destino, cantidad de información que se transmite o cualquier otro criterio; y con **todas las garantías jurídicas establecidas para el secreto de las comunicaciones** en la Constitución.

Para ello, **los proveedores de Internet (ISP) ofrecerán un canal de comunicación con un ancho de banda igual al contratado** por el usuario, que tendrá plena libertad para controlar el uso que hace de la red, incluyendo la capacidad individualizada de establecer criterios de calidad del servicio para mejorar el rendimiento de determinados flujos de datos.

Cuando el usuario final no haya establecido un criterio propio, el flujo de datos de su conexión se transmitirá de forma imparcial, en el orden en el que fueron enviados desde el origen, sin utilizar el ISP su posición para reducir la competencia o crear escasez de contenidos. Por este mismo principio se regirá el intercambio entre las redes troncales interconectadas.

5. Propuesta de etiquetado de productos elaborados con transgénicos: Quedó aprobada por unanimidad la siguiente declaración y su inclusión en los programas electorales de UCiD



Proponemos introducir en la regulación de consumo la obligación de identificar explícitamente en el etiquetado de los productos aquellos elementos utilizados durante su elaboración que hubieran sido modificados genéticamente, tanto en el caso de los propios ingredientes como en la producción y transformación de los mismos.

Será responsabilidad de los productores/importadores asegurarse de que la información que facilitan en su etiquetado es la adecuada. Los organismos reguladores comprobarán de oficio y/o previa denuncia que la información facilitada es correcta. Se impondrá como sanción al incumplimiento de esta obligación la retirada del mercado de los productos afectados y la prohibición para comercializarlos durante un plazo máximo de 1 año.

Asimismo, proponemos crear una marca de garantía para identificar a aquellos productos que no utilicen transgénicos para su elaboración.

Punto 3: Aprobación de las solicitudes de afiliación.

A continuación se enumeran los resultados de las votaciones en relación con las solicitudes de afiliación al partido realizadas antes del inicio de la Asamblea General:

1. Solicitud de Jrzamaro: Aprobada su solicitud de afiliación por unanimidad.

Punto 4: Delegación en el Equipo Coordinador de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General

La Asamblea General acordó por unanimidad delegar en el equipo coordinador las facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General en su sesión 02/2009.

Punto 5: Ruegos y preguntas

No hubo ruegos ni preguntas

Asistentes

Maté Lecumberri, Rubén

Sanz Rodríguez, Pablo

Siendo las 00:00h del día 1 de septiembre de 2009, y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Y para dejar la debida constancia de todo ello se levanta la presente acta, donde se recoge fielmente lo sucedido.

Fdo: El III Equipo Coordinador